

Información de Trámite

Nombre Trámite	INFORME TÉCNICO Y DE APROBACIÓN O REFORMA DE LA DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVIEJO
Descripción	Trámite habilitante para la Autorización o Reforma de la Declaratoria de Propiedad Horizontal, en concordancia con la ley de propiedad horizontal y su reglamento así como lo establecido en el COOTAD y demás normativa vigente.
¿A quién está dirigido?	<p>El Informe Técnico y de Aprobación o Reforma de Declaratoria de Propiedad Horizontal lo pueden solicitar todas las personas naturales y jurídicas nacionales y extranjeras que posean predios registrados en el cantón Portoviejo a través de los servicios municipales que ofrece el GAD Portoviejo.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> Informe Técnico y de Aprobación de Declaratoria de Propiedad Horizontal Informe Técnico y de Reforma de Declaratoria de Propiedad Horizontal
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> No adeudar al GAD Portoviejo o Empresas Municipales Certificado de Solvencia del Registro de la Propiedad. Acuerdo de Responsabilidad de Uso y Medios Electrónicos. Autorización de copropietarios. Cuadro de áreas y alícuotas. Informe de linderación (realizado por un profesional patentado). Reglamento Interno. Planos Arquitectónicos. <p>Requisitos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Edificaciones desde el 2014 deberá tener permiso de construcción o certificado de regularización existente. Edificaciones antes del 2013 deberá presentar planos arquitectónicos firmados por un responsable técnico. Informe de factibilidad certificando los servicios básicos individualizados (de acuerdo a la división) firmado por un Ingeniero Civil debidamente patentado.
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> Solicitar un turno para las ventanillas de atención al ciudadano de la Dirección de Información, Avalúos, Catastro y Permisos Municipales. Entregar la documentación correspondiente El sistema le generará un número de trámite que será asignado a un funcionario municipal. <p>Canales de atención: Aplicación Móvil, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	<p>1X1000 sobre la base imponible para el servicio de Declaración de la propiedad horizontal</p> <p>0.50x1000 sobre la base imponible para el servicio de Reforma de declaratoria de la propiedad horizontal.</p>

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Trámite virtual ingresando a la página de *Portoviejo Digital*, disponible la 24 horas del día.

Tiempo de atención: 8 días laborables.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Jefe Técnico de Atención Ciudadana

Correo Electrónico: shirley.santana@portoviejo.gob.ec

Teléfono: 05 3700250 ext 1500

Transparencia